

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7845** *TRANS-PORTS, S.A.*

Por acuerdo de la Administradora de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en su domicilio social, sito en el número 61, bajo, de la calle Pedro Aleixandre, de Valencia, el día 2 de diciembre de 2019, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso el día 3 de diciembre de 2019, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, y a la misma hora, con el objeto de tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Cambio del domicilio social de Trans-Ports, S.A. Se propone fijar el nuevo domicilio de la mercantil Trans-Ports, S.A. en el municipio de Riba-Roja del Turia (Valencia), Parque Logístico de Valencia (PLV), Avenida Puerto de Castellón, número 6, Código Postal 46.190.

Segundo.- Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales con el fin de habilitar al órgano de administración para cambiar el domicilio social de la empresa, dentro de los parámetros fijados por ley.

Tercero.- Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2019.

Cuarto.- Ratificar la certificación emitida por la Administradora única por la cual se autorizaba la interposición de recurso contencioso administrativo contra la resolución de 10 de abril de 2019 por la cual se desestimaba la solicitud de aplazamiento y fraccionamiento de la deuda que se mantiene con la Entitat Valencia d'Habitatge i Sol, procedimiento ordinario 509/2019, Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 10 de Valencia.

Quinto.- Autorizar la interposición de recurso Contencioso Administrativo contra la posible desestimación expresa o por silencio administrativo del expediente de responsabilidad patrimonial ERP/062/2019 tramitado ante la Conselleria d'Habitatge i Obres Públiques contra todas las Administraciones intervinientes y firmantes del Convenio de 22 de febrero de 1999.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como para pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 15 de octubre de 2019.- La Administradora única, Amparo Candela Huerta.

ID: A190060007-1